
La política ambiental vasca: pasado, presente y futuro

Este artículo analiza la evolución de la política ambiental vasca en relación con las transformaciones económicas, sociales, institucionales y ambientales vividas en las últimas décadas y plantea los principales retos que tiene ante sí. Para ello, en primer lugar, se presentan desde una perspectiva histórica los principales hitos de la política ambiental en el País Vasco, desde su surgimiento en 1980 hasta la actualidad. En segundo lugar se pasa revista a su articulación institucional, a sus rasgos de funcionamiento, a las cuestiones competenciales —tanto horizontales como verticales— y al modelo de gobernanza. Posteriormente se analiza el nivel de efectividad de la política ambiental en relación con los objetivos definidos en la misma. Por último se presentan las principales tendencias y problemas que se avecinan y las estrategias para hacerles frente.

Artikulu honetan euskal ingurumen-politika aztertzen da, azken hamarkada hauetan bizi izan ditugun eraldaketa ekonomiko, sozial, instituzional eta ingurumen mailakoekin erlazionatuta, eta politika horrek aurre egin beharreko erronka nagusiak aurkezten dira. Horretarako, lehenik Euskadiko ingurumen-politikaren mugarri nagusiak aurkezten dira ikuspuntu historiko batetik, 1980an sortu zenetik gaur egun arte. Bigarrenik, haren erakunde-antolakuntza, funtzionamendu-ezaugarriak, eskumen-auziak —horizontalak zein bertikalak— eta gobernantza-eredua aztertzen dira. Ondoren, ingurumen-politikaren eraginkortasun maila aztertzen da, bertan zehaztutako helburuak erreferentzia hartuta. Azkenik, etorkizun hurbileko joera eta arazo nagusiak aurkezten dira, bai eta haiei aurre egiteko estrategiak ere.

This article analyses the trends in Basque environment policy in relation to the economic, social, institutional and environmental changes that have taken place in recent decades, and looks at the main challenges facing that policy. To that end, it begins by taking a look back at the main milestones of environment policy in the Basque Country from its inception in 1980 to the present day. It then goes on to review the way in which the policy is structured in terms of institutions, its operational features, issues of areas of authority (transverse and vertical) and its model of governance. Next, it analyses how effective environment policy has been in terms of meeting its defined objectives. Finally, the main trends and foreseeable problems are set out along with strategies for tackling them.

Índice

1. Introducción
2. Contexto social, económico e institucional
3. Evolución de la política ambiental vasca
4. Integración de la variable ambiental, coordinación y participación
5. La evolución del estado del medio ambiente en el País Vasco
6. Retos y oportunidades

Referencias bibliográficas

Palabras clave: Política ambiental vasca, efectividad, retos.

Keywords: Basque environmental policy, effectiveness, challenges.

N.º de clasificación JEL: H23, Q51, Q52.

1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento económico experimentado a escala global en las últimas décadas ha provocado el surgimiento e intensificación de una serie de problemas ambientales que suponen una seria amenaza para el futuro de la Humanidad. La preocupación por el cambio climático, el agujero de la capa de ozono, la pérdida de biodiversidad o el agotamiento de los recursos ha conducido a que las cuestiones ambientales ocupen un papel cada vez más destacado en la agenda política de los gobiernos a todos los niveles.

Del mismo modo, en los próximos años vamos a tener que hacer frente a importantes desafíos de todo tipo. La crisis ecológica global, cuyos máximos exponentes son el agotamiento de los combustibles fósiles, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, las transformaciones en las relaciones de poder a escala mundial,

* Las opiniones expresadas en este artículo corresponden al autor y no se corresponden necesariamente con las de la Comisión Europea o sus servicios. El autor agradece a Alberto de la Peña, Iñaki Bárcena y Joseba Fernández la aportación desinteresada de sus investigaciones y a Alexander Boto sus comentarios, que han contribuido a mejorar este artículo.

los cuestionamientos en torno al sistema financiero y al modelo actual de crecimiento económico, etc., van a condicionar el futuro de la sociedad y del planeta.

Obviamente, el País Vasco ni ha permanecido ni va a permanecer ajeno a estas situaciones. En las últimas décadas, paralelamente a lo acontecido a nivel internacional, la Política Ambiental Vasca (PAV) ha ido cobrando un mayor protagonismo entre las políticas sectoriales del Gobierno Vasco. Así mismo, la superación de los retos ambientales a los que nos enfrentamos pasará necesariamente por intensificar los esfuerzos y aumentar el grado de efectividad de las políticas públicas.

Tradicionalmente la PAV se ha articulado a través de una serie de instrumentos normativos y de planificación que actúan en sus ámbitos competenciales: agua, suelo, aire, ruido, residuos, cambio climático y biodiversidad. En general, la política ambiental se ha definido desde dos perspectivas: una reactiva, que trataría de aportar soluciones a situaciones de deterioro en la calidad ambiental y otra proactiva, orientada a la prevención del daño ambiental y a la protección del medio ambiente.

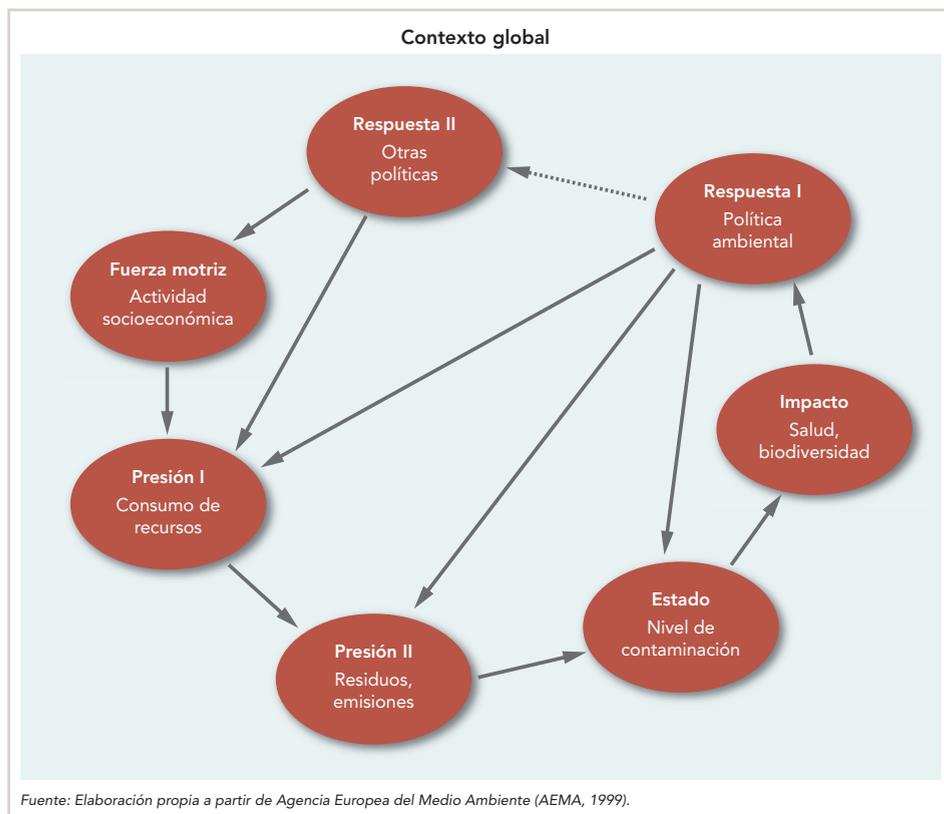
El gráfico n.º 1 representa de forma esquemática la lógica de la política ambiental. Como norma general, el deterioro ambiental surge a causa de la metabolización de los recursos naturales ligada a la actividad socioeconómica. Es decir, las actividades de producción y consumo (Fuerza motriz en gráfico n.º 1) asociadas al funcionamiento del propio sistema socioeconómico conllevan un consumo ingente de recursos naturales (Presión I). Durante los procesos de extracción y consumo de estos recursos se producen alteraciones en el entorno natural y se generan residuos y emisiones (Presión II) que pueden dañar la salud de las personas y los ecosistemas (Impacto). La política ambiental se desplegaría como respuesta a estos impactos y con un triple objetivo: i) tratar de reducir o evitar las presiones ambientales; ii) recuperar el estado del medio ambiente; iii) mitigar los efectos del deterioro ambiental.

Por otro lado, la actividad del sistema socioeconómico está condicionada a su vez por el contenido del resto de políticas (Respuesta II). Esto implica que, en última instancia, el ámbito de actuación de la política ambiental está limitado por sus competencias y, por tanto, en la medida en que el resto de políticas sean capaces de incorporar aspectos ambientales, mayor será la probabilidad de éxito de la política ambiental. Además, todas estas dimensiones están condicionadas por la evolución del contexto global, por lo que siempre habrá variables exógenas que influyen en el sistema pero sobre las cuales no se tiene capacidad de actuación.

En definitiva, la evolución de las variables ambientales y, por tanto, el grado de efectividad de la política ambiental estarán determinados por el contexto socioeconómico, la propia articulación de la política ambiental y el grado de integración y coordinación con otras políticas e instituciones.

En este contexto, el objetivo del presente artículo es múltiple. En primer lugar, analizar la evolución de la PAV en relación con las transformaciones económicas,

Gráfico n.º 1. **INTERRELACIONES ENTRE ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN POLÍTICA**



sociales, institucionales y ambientales vividas en las últimas décadas. En segundo lugar, pasar revista a su articulación institucional, a sus rasgos de funcionamiento, a las cuestiones competenciales y de coordinación —tanto horizontal como vertical— y al modelo de gobernanza. En tercer lugar, avalar el nivel de efectivos de la política ambiental en relación con los objetivos definidos en la misma y los diferentes indicadores ambientales. Por último, este trabajo pretende ser algo más que un mero análisis de la evolución de la PAV y su nivel de efectividad. El objetivo es ir más allá presentando los principales retos, orientaciones y perspectivas a futuro.

El artículo comienza con una sección en la que se analiza la evolución del contexto socioeconómico vasco de las últimas décadas, se hace especial hincapié en los factores que han condicionado en mayor medida la evolución de la PAV. El apartado 3 presenta una síntesis de la evolución histórica de la PAV, destacando los principales hitos en el camino. La sección 4 se centra en el estudio del grado de integración de la variable ambiental en el resto de políticas. En el apartado 5 se ana-

liza el nivel de efectividad de la PAV a la hora de contribuir a alcanzar los objetivos ambientales establecidos. Finalmente, el último apartado del artículo presenta los principales retos, orientaciones y perspectivas a futuro.

2. CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

Para el correcto funcionamiento del sistema socioeconómico actual es necesario un flujo constante y creciente de materiales y energía capaz de satisfacer las actividades de producción y consumo. La utilización de estos recursos por parte de empresas y hogares genera una serie de problemas ambientales en forma de agotamiento de recursos, emisiones, vertidos, residuos, etc. Estas alteraciones ambientales provocan a su vez daños en la salud humana y en los ecosistemas naturales. El objetivo último de la política ambiental sería poner fin a esta serie de problemas ambientales. Es por esto que, en gran medida, las prioridades de actuación de la política ambiental de una región vendrán determinadas por el contexto socioeconómico, tanto local como global, que afecta a su ámbito competencial.

La economía vasca se ha caracterizado en las últimas décadas por un gran dinamismo. En el período comprendido entre 1980 y 2008 el PIB vasco ha crecido a una tasa media del 3%, con un incremento acumulado del 132%. Al mismo tiempo, la composición del sistema productivo vasco se ha visto alterada en los últimos años. Procesos como la reconversión industrial de los años 80 o la terciarización de la economía han modificado la estructura económica de la región.

Una de las características más relevantes de la economía vasca es la importancia del sector industrial y, dentro de éste, las industrias consideradas como contaminantes, industrias afectadas por la Directiva 96/61/CE (Comisión Europea, 1996) y las intensivas en energía y materiales (Arto, 2009). Entre estos sectores cabe destacar las ramas metálica, la industria química, el sector eléctrico, las industrias no metálicas (cemento y vidrio), o el refino del petróleo. A pesar de que la aportación del sector industrial al PIB se ha reducido del 43% al 28%, en volumen el VAB de la industria vasca se ha doblado entre 1980 y 2008.

También tiene un importante peso el sector de la construcción, en especial el dedicado a la construcción de infraestructuras de transporte. En el año 2008 este sector aporta el 9,6% del PIB (4% en 1980) y su VAB se ha multiplicado en términos reales por un factor de 3,5. Este sector es relevante desde la perspectiva ambiental por varios motivos. Por un lado ejerce un importante efecto arrastre sobre sectores intensivos en materiales y energía como son el cemento y la siderurgia. Así mismo, la construcción de infraestructuras y edificios está íntimamente ligada al fenómeno de la artificialización del suelo. Por último, en la fase de uso de edificios e infraestructuras se generan importantes impactos ambientales, sobre todo en términos de consumo de energía y generación de emisiones.

En las sociedades modernas el sistema de transporte y los hábitos de movilidad de la ciudadanía constituyen otro de los factores condicionantes de la evolución de sus presiones ambientales. En el caso del País Vasco la carretera constituye el principal modo de desplazamiento tanto de personas como de mercancías.

La estructura del sistema productivo vasco, la primacía del transporte por carretera y el crecimiento económico de las últimas décadas son factores que tienen una especial influencia en la evolución del consumo energético vasco y, por tanto, en algunas de las principales presiones ambientales del sistema socioeconómico.

Todas estas circunstancias han generado una serie de pasivos ambientales que, a su vez, han propiciado el surgimiento y evolución de una conciencia ambiental en el País Vasco: según el EcoBarómetro social vasco (Gobierno Vasco, 2008a), en el año 2007 el colectivo de personas muy preocupadas por el medio ambiente ascendía al 33% (30% en 2004 y 25% en 2001). La contaminación atmosférica, el cambio climático, el problema de los suelos contaminados, la gestión de los residuos o la calidad de las aguas, unidas a los conflictos socio ambientales derivados de estos problemas han contribuido a marcar las prioridades de la PAV.

En cuanto al entorno institucional, a nivel global, no cabe duda que la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y el proceso seguido hasta llegar al actual marco institucional europeo ha marcado el devenir del conjunto de políticas desplegadas en todos los ámbitos de actuación. De esta forma, la adaptación de la legislación vasca a los preceptos marcados por la normativa europea (la más avanzada a nivel mundial) ha ejercido un importante efecto de arrastre en la PAV. También en el entorno global, y sobre todo en los últimos años, la intensificación de los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el cambio climático ha contribuido a que este problema ambiental ocupe un lugar privilegiado en la agenda de la PAV.

También desde la perspectiva institucional, pero a nivel del País Vasco, las últimas décadas (concretamente el período 1986-2009) se han caracterizado por la presencia de Gobiernos de coalición. Además, debido a la escasa importancia que el medio ambiente ha tenido en el debate político, tradicionalmente la cartera de medio ambiente ha estado siempre en manos de uno de los socios minoritarios del Gobierno. Por un lado, esta circunstancia deriva en una cierta independencia a la hora de definir las líneas maestras de la política ambiental. Así mismo, posibilitaría una mayor dotación de recursos, aunque todavía limitados, para este Departamento al incluirse este asunto en las negociaciones presupuestarias entre los partidos del Gobierno. Sin embargo, esto también supone una barrera a la hora de integrar la variable ambiental en el resto de políticas. Esta tradición se rompe en el año 2009 con la llegada del PSE/PSOE al Gobierno Vasco y la formación de un ejecutivo monocolor.

Todas estas circunstancias han contribuido a condicionar en mayor o menor grado a la evolución de la agenda de la PAV. En el siguiente apartado se presenta un resumen de los principales hitos en la evolución de la PAV en las últimas décadas.

3. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL VASCA

El trabajo de De la Peña *et al.* (2010) constituye una gran aportación al estudio de la política ambiental en el País Vasco. Los autores analizan la génesis y desarrollo de la PAV tomando como base documentos oficiales, datos estadísticos y bibliografía especializada, y, sobre todo, el testimonio de diferentes agentes implicados en este proceso (representantes políticos, empresarios, ecologistas, sindicalistas, expertos del mundo académico y periodistas especializados). Esta sección se basa principalmente en los resultados de este exhaustivo trabajo.

3.1. Los primeros pasos: 1980-1986

La creación en 1980 de la Viceconsejería de Medio Ambiente constituye el punto de partida de la política ambiental del Gobierno Vasco. Este Departamento surge en el seno de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y comienza su andadura en el seno de un gobierno monocolor del Partido Nacionalista Vasco (PNV/EAJ), con un transfondo de crisis económica y altas tasas de desempleo. Se trata de unos primeros años caracterizados por la escasez de recursos y medios, en los que el Departamento no cuenta ni si quiera con una sola dirección general.

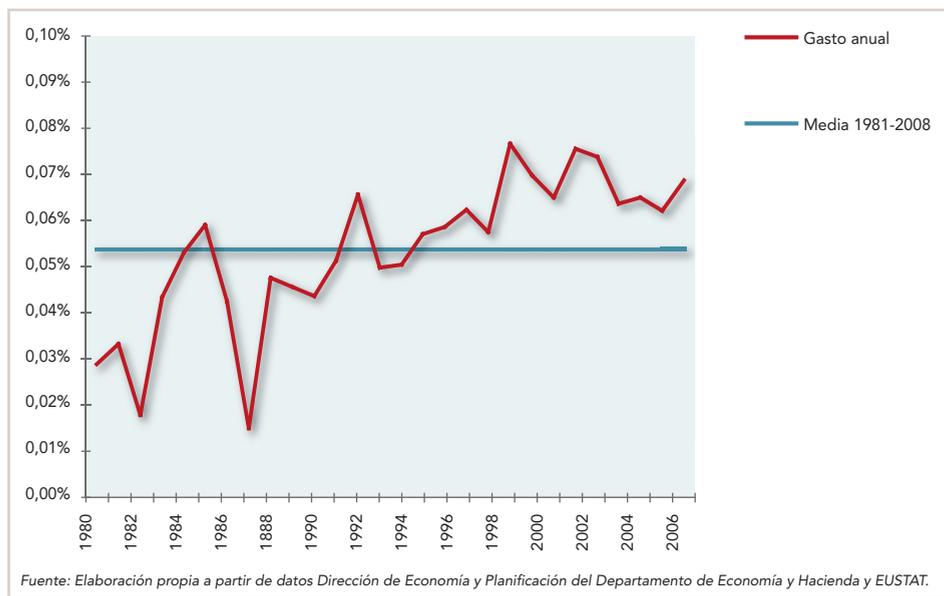
Es en la II Legislatura cuando, tras las elecciones de 1984, la Viceconsejería pasa a contar con dos direcciones (Prevención de la Contaminación y Recursos Hidráulicos), en este caso adscrita al Departamento de Política Territorial, Transportes y Turismo. En esta época, se da un progresivo incremento del presupuesto del Gobierno Vasco destinado a la protección del medio ambiente. A pesar de este impulso, continúan las carencias de recursos económicos y humanos, y entre 1981 y 1986 el porcentaje del PIB destinado a la protección del medio ambiente apenas alcanza de media el 0,04% (gráfico n.º 2).

Durante estos primeros años la PAV tiene un marcado carácter reactivo. La estructura socioeconómica de la región, con una elevada densidad de población y un fuerte peso de la industria en la economía, con especial relevancia de la industria pesada, como la siderurgia o la química, y de sectores altamente contaminantes, provoca unos elevados niveles de contaminación de los medios así como un importante problema de residuos. El pasado y presente industrial del País Vasco va a generar una serie de pasivos ambientales¹ cuya gestión supondrá un importante reto para el Gobierno Vasco. Las administraciones se enfrentan a la urgencia de hacer frente a estos retos socioambientales y despliegan políticas desde una perspectiva paliativa, primando las medidas de «final de tubería».

La contaminación de aire y agua, los residuos y el medio natural se convierten en las principales áreas de actuación de la PAV. Esto se hace desde un enfoque que trata

¹ El caso del lindane, que se explica más adelante, es un claro ejemplo de esta circunstancia.

Gráfico n.º 2. **GASTO DEL GOBIERNO VASCO EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO PORCENTAJE DEL PIB (1981-2008)**



de orientar «las grandes líneas de la política de medio ambiente según el concepto de ecodesarrollo, de forma que el desarrollo económico-social de Euskadi se lleve a cabo prestando atención al uso adecuado y racional de los recursos naturales y aplicando estilos tecnológicos y formas de organización que respeten los ecosistemas naturales y los patrones socioculturales que busca compatibilizar el desarrollo socioeconómico con el respeto al medio ambiente» (Comisión de Ordenación Territorial, Transportes y Turismo, 1984).

En esta época se desarrolla una normativa para controlar el contenido en azufre de las emisiones industriales y se dan incentivos económicos para reducir las emisiones de este contaminante. También se dan ciertos avances en la política de saneamiento de las aguas, desarrollándose diversos estudios para analizar el estado de las aguas y planes integrales de saneamiento.

Respecto a los residuos, se plantea la necesidad de crear una instalación para el tratamiento del gran volumen de residuos especiales que en aquella época se generaba. Con este fin en el año 1983 se crea la sociedad pública IHOBE (Industria-Hondakinentzako Bateango Enularaztegi / Sociedad Promotora para la Instalación de un Tratamiento Centralizado de Residuos Industriales). Como veremos más adelante, esta institución está llamada a jugar un papel clave en la PAV.

Por último, señalar que hay un cierto cambio de actitud del sector industrial y de las propias instituciones respecto al medio ambiente. Así, si tradicionalmente la

variable ambiental había sido considerada como un factor limitante del crecimiento económico, la coincidencia en el tiempo del proceso de reconversión industrial y las subvenciones para reducir la contaminación contribuyen a una progresiva internalización de la variable ambiental en la propia actividad industrial.

3.2. El período 1986-1998

Tras la escisión del PNV/EAJ en 1986, comienza un período de gobiernos de coalición, en el que la cartera de medio ambiente va a pertenecer a los partidos minoritarios del Gobierno: Partido Socialista de Euskadi (PSE/PSOE, 1987-1991 y 1991-1995), Euskadiko Ezkerra (EE, 1991) y Eusko Alkartasuna (EA, 1995-1998), compartiendo Departamento con Urbanismo y Vivienda (1987-1991), Economía y Planificación (1991-1995), y Ordenación del Territorio y Vivienda (1993-1998).

En esta primera etapa la entrada de España en la Comunidad Europea (CE) juega un papel clave, pues supone la necesidad de adoptar un marco legislativo ambiental mucho más avanzado que el estatal. Pero no sólo eso, como veremos más adelante, las políticas europeas que se desarrollen a partir de entonces condicionarán el devenir de la PAV.

En este contexto, se produce un aumento en los recursos destinados a la política ambiental, de tal forma que al final del período se sitúa en torno al 0,06% (0,05% de media en el conjunto del período 1986-1998) (gráfico n.º 2). Este incremento estuvo supeditado a las negociaciones dentro de unos gobiernos de coalición en los que la cartera de medio ambiente estaba en manos del partido minoritario.

En este período también se crea la Dirección de Recursos Ambientales (Gobierno Vasco, 1987), que, con más recursos y competencias, reemplaza a la de Recursos Hidráulicos y viene a ocuparse de los problemas ambientales relacionados con el medio natural. Esta Dirección convive dentro del Departamento con la de Calidad Ambiental, competente en temas de medio ambiente urbano e industrial.

La preocupación por los problemas relacionados con el medio natural se ve plasmada —además de por la ya mencionada creación de la Dirección de Recursos Ambientales— por la aprobación de la Ley 5/1989 de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Gobierno Vasco, 1989a), la puesta en marcha de la Red de Vigilancia de la Calidad de las Aguas y del Estado Ambiental de los Ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, sobre todo, por la de la Ley 16/1994 de Conservación de la Naturaleza del País Vasco (Gobierno Vasco, 1994). Es precisamente entre los años comprendidos entre 1989 y 1998 cuando se conforma la Red de Espacios Naturales Protegidos del País Vasco.

En esta etapa se da un giro radical a la política de gestión de los residuos industriales. Se pasa de un modelo centralizado y de gestión pública a uno descentralizado y mixto. De esta forma surge en 1994 el Plan de Gestión de Residuos Especiales

de la CAPV 1994-2000 (IHOBE, 1994). Este cambio de orientación en la política de residuos hace que se modifique el objeto social de IHOBE, para reconvertirla en Sociedad Pública de Gestión Ambiental. A partir de este momento IHOBE va a desempeñar un papel esencial como catalizador y dinamizador de la PAV diseñada por el Gobierno Vasco.

También se comienzan a utilizar los Acuerdos Voluntarios con determinados sectores como medio para la reducción de las presiones ambientales y se da continuidad a la política de ayudas y subvenciones, extendiéndose éstas a otros actores como ayuntamientos, organizaciones ecologistas o centros escolares.

Uno de los grandes retos ambientales que tiene que afrontar el Gobierno Vasco en esta época es el de la gestión de los suelos contaminados por lindane. El lindane es un pesticida que en el País Vasco fue fabricado durante varias décadas por dos empresas: Bilbao Chemicals (1947-1987² en Barakaldo) y Nexana Industrias Químicas, S.A. (1952-1982 en Erandio). Durante la producción de este pesticida se generaba una gran cantidad de residuos altamente tóxicos que fueron vertidos de forma ilegal y clandestina por una buena parte del territorio de Bizkaia. El problema se hizo patente cuando, a principios de los años 90, al tratar de poner en marcha los proyectos de construcción de un centro comercial en Barakaldo y de ampliación del aeropuerto de Sondika aparecieron importantes focos de suelos contaminados que hipotecaban las posibilidades de desarrollo de dichos proyectos. La solución a este problema por parte de la administración tiene una doble vertiente. Por un lado se construyen infraestructuras para el almacenamiento y tratamiento de las tierras contaminadas en los municipios de Loiu y Barakaldo, con un coste que superó los 50 millones de euros. También se trataron de depurar responsabilidades y en 1994 se llegó a un acuerdo a través del cual las empresas responsables de los vertidos desembolsaron cerca de 4 millones de euros a cambio de ser exoneradas de cualquier tipo de responsabilidad. Finalmente, el Gobierno dio por cerrado en 2002 el problema del lindane tras recuperar 82.000 toneladas de residuos de este pesticida dispersas en 35 focos y medio millón de metros cúbicos de tierras contaminadas. Puede afirmarse que la solución integral al problema del lindane supuso el punto de partida de la política de suelos contaminados que culminó con la elaboración y aprobación del primer Plan director de suelos de todo el estado.

Por otro lado, durante esta etapa se elaboran las directrices de ordenación territorial (DOT). Pese a no ser un instrumento normativo que mane de la PAV, las DOT tienen una especial incidencia en el medio ambiente, pues en gran medida contribuyen a definir el modelo socioeconómico, urbanístico, de movilidad, etc.

Este período concluye con la redacción del anteproyecto de lo que será la futura Ley General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que supondrá un importante giro en la concepción de la PAV.

² El cese de la actividad se produjo por carecer de espacio donde seguir almacenando el residuo producido tras la prohibición administrativa de verterlo en 1981.

3.3. Madurez de la PAV: 1998-2010

Entre los años 1998 y 2009 EA es el partido que ostenta la cartera de medio ambiente. Se trata de un período de sucesivos gobiernos en coalición, con la presencia de diferentes partidos (PNV/EAJ, PSE/PSOE, EA y Ezker Batua) pero siempre con la presidencia en poder del PNV/EAJ. A partir del año 2009, el PSE/PSOE forma gobierno en solitario y la cartera de medio ambiente vuelve a dicho partido.

Este período comienza con la aprobación por parte del Parlamento Vasco el 27 de febrero de 1998 de la Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco (Gobierno Vasco, 1998a). Como veremos a continuación, este precepto supondrá a la postre un antes y un después en la PAV.

El Artículo 2 de la Ley 3/1998 recoge los objetivos de la misma: *a)* Garantizar un desarrollo sostenible; *b)* Conservar la biodiversidad y obtener una participación justa y equitativa en los beneficios de la utilización de los recursos ambientales; *c)* Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; *d)* Proteger el medio ambiente, prevenir su deterioro y restaurarlo donde haya sido dañado; *e)* Minimizar los impactos ambientales, evaluando previamente las consecuencias del ejercicio de las actividades, estableciendo las medidas correctoras; *f)* Fomentar la investigación en el conocimiento ambiental; *g)* Promocionar la educación ambiental y la concienciación ciudadana en la protección del medio ambiente; *h)* Integración de las consideraciones medioambientales en la planificación urbana; *i)* Preservación e impulso del equilibrio entre la actividad agraria y el medio ambiente.

El Título I de la Ley, establece los derechos y deberes derivados del medio ambiente, las bases de la política ambiental, y el reparto interinstitucional de competencias. También recupera la Comisión Ambiental del País Vasco, órgano consultivo de relación, participación y coordinación interinstitucional creado a través del Decreto 28/1989, (Gobierno Vasco, 1989b) y crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente (órgano consultivo orientado a la participación de los sectores representativos de intereses sociales) y regula el acceso a la información ambiental.

Así mismo, la Ley aborda en su Título II la cuestión de la protección de los recursos ambientales (biodiversidad, aguas y litoral, suelo, y aire, ruido y vibraciones) y regula las actividades con incidencia ambiental, la evaluación de impacto ambiental y las políticas de residuos y suelos contaminados (Título III). El Título IV recoge los instrumentos de la política ambiental, distinguiendo entre los considerados como públicos (instrumentos de ordenación, de concertación, económicos, financieros y tributarios, e inventarios y bases de datos) y los de tutela y gestión ambiental (auditorías ambientales, ecoetiqueta, y educación y formación ambiental). Finalmente, el Título V, dedicado a la disciplina ambiental, regula los procedimientos de inspección, control y sanción.

En general, la Ley 3/98 constituye un hito fundamental en la historia de la PAV. Por un lado, consigue ordenar la enorme dispersión competencial existente hasta el momento en base a una nueva concepción integral de la política ambiental. Por otro

lado, supone el comienzo de una transición de una actitud reactiva, en la que las actuaciones ambientales se dirigen a reparar el daño ambiental, a una visión más proactiva, en la que la planificación pasa a desempeñar un papel primordial.

Así mismo, a partir de la Ley 3/98 se produce un incremento en los recursos dedicados a la protección del medio ambiente, de tal forma que entre 1998 y 2008 el gasto medio del Gobierno Vasco a tal fin se sitúa en el 0,07% del PIB (gráfico n.º 2). Todo ello en un contexto de expansión económica con una tasa media de crecimiento anual del PIB del 3,7%.

La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (EAVD) 2002-2020 y el Programa Marco Ambiental de la CAPV 2002-2006 (Gobierno Vasco, 2002a) constituyen el máximo exponente de este cambio de paradigma que recoge la Ley 3/98. La Ley establece que «la política ambiental del País Vasco se plasmará en un programa marco ambiental...» (Artículo 6.1) «...que tendrá una duración de cuatro años...» (Artículo 6.2). La EAVDS proporciona el marco a partir del cual se desplegarán los sucesivos Programas Marcos Ambientales (PMA), como parte de ésta.³ De esta forma, la EAVDS, además de dar respuesta al mandato de la Ley 3/98, se alinea con la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible (Comisión Europea, 2001) al plantear un horizonte a largo plazo y adoptar el enfoque de la planificación estratégica.

También en la línea de lo establecido por Europa se encuentran las cinco metas de la EAVDS: 1) Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables; 2) Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos; 3) Protección de la naturaleza y la biodiversidad: un valor único a potenciar; 4) Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común; 5) Limitar la influencia en el cambio climático.

Para la consecución de estas metas la EAVDS y los sucesivos PMA recogen una serie de objetivos y compromisos que competen tanto al Departamento de Medio Ambiente como al resto de Departamentos del Gobierno Vasco. De esta forma, metas, objetivos y compromisos constituyen los pilares estratégicos sobre los cuales se va a apoyar la PAV.

Entre los aspectos más destacables del proceso de elaboración de la EAVDS, cabe señalar el alto grado de participación, que se convirtió en uno de los ejes del diseño del documento. De esta forma el proceso de elaboración contó con la participación de cerca de 150 personas, rompiendo con la «verticalidad» en el diseño de la política ambiental seguida hasta el momento.

Como se puede apreciar en el cuadro n.º 1, la aprobación de la Ley 3/98 EAVDS supone el inicio de un período especialmente prolífico en términos de actuaciones en materia de política ambiental. En este período la senda seguida por la PAV está estrechamente alineada con las directrices marcadas por la Unión Europea.

³ El I PMA correspondiente al período 2002-2006 fue aprobado junto con la EAVDS, mientras que el II PMA, correspondiente al período 2007-2010, fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de junio de 2007 (Gobierno Vasco, 2007).

Cuadro n.º 1. PRINCIPALES ACTUACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL (1998-2010)

Agua

- Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
- Agencia Vasca del Agua - URA.
- Proyecto del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas del País Vasco.
- Elaboración de estudios sobre recursos hídricos, abastecimiento y demandas de agua, saneamiento y depuración, redes de seguimiento del estado de las masas de agua, medio ambiente, inundabilidad, análisis económico, etc.

Aire

- Red de vigilancia y control de la calidad del aire.
- Elaboración de inventarios y documentos técnicos.
- Diagnósticos de la contaminación atmosférica.
- Planes de acción de calidad del aire.
- Guías sectoriales para la estimación, medición y cálculo de las emisiones al aire.
- Mapa de ruidos de la CAPV.

Biodiversidad

- Estrategia de biodiversidad 2009-2014.
- Estrategia de la reserva de la biosfera de Urdaibai 2009-2015.
- Proyecto de decreto por el que se desarrolla la Red Ecológica Europea Natura 2000 en el ámbito de la CAPV.
- Centro de la biodiversidad de Euskadi. Torre Madariaga.
- Elaboración de catálogos, inventarios y censos.

Cambio climático

- Plan vasco de lucha contra el cambio climático 2008-2012.
- Oficina Vasca de cambio climático.
- Mapa de conocimiento en cambio climático de la CAPV.
- Inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Inventario de carbono orgánico en suelos y biomasa.

Prevención y control de la contaminación

- Concesión de la Autorizaciones Ambientales Integradas.
- Plan de inspección 2003-2007.
- Listado vasco de tecnologías limpias.
- Ekoscan (sistema certificable de gestión de la mejora ambiental).
- Ayudas para la implementación de la norma ISO 14001 y el reglamento EMAS.
- Acuerdos voluntarios.
- Programa de promoción del ecodiseño en la CAPV 2004-2006.
- Servicio de información ambiental IHOBE-line.

Residuos y recursos

- Directrices para la planificación y gestión de residuos urbanos en la CAPV 2010.
- Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la CAPV 2003-2006.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de la CAPV 2008-2011.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos no Peligrosos de la CAPV 2008-2011.
- Plan vasco de consumo ambientalmente sostenible 2006-2010.
- Inventarios de residuos y cuentas de flujos de materiales.

Suelos

- Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Plan de suelos contaminados 2007-2012.
- DECRETO 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes.

Otros

- Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad - Udalsarea 21.
- Plan de educación ambiental 2006-2010.
- Agenda 21 escolar.
- Ingurugelas.

Al mismo tiempo, a medida que el Departamento de Medio Ambiente va desplegando las políticas que desarrollan la Ley 3/98 y la EAVDS, IHOBE irá extendiendo su ámbito de actuación hasta abarcar áreas tan diversas como la política ambiental, cambio climático, ecoinnovación, ecodiseño, gestión de recursos y residuos, biodiversidad, suelos contaminados, consumo sostenible, producción limpia o Agenda Local 21. En estas dos últimas áreas la PAV ha tenido una especial incidencia y el País Vasco es una región líder en la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en empresas y de Agendas Locales 21.

Las elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 2009 ponen fin a la etapa de gobiernos en coalición. La IX Legislatura comienza con la formación de un gobierno en solitario por parte del PSE/PSOE en el que la cartera de medio ambiente pasa a formar parte del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. Una de las primeras actuaciones del nuevo ejecutivo fue la firma de la Declaración de Urdaibai (Gobierno Vasco, 2009a) en favor de un modelo de desarrollo sostenible e instó a las organizaciones, organismos e instituciones públicas y privadas, a los agentes económicos y sociales y a toda la ciudadanía vasca en su conjunto a suscribir un nuevo Pacto Social por la sostenibilidad EcoEuskadi 2020. De esta forma, una vez que se hayan definido sus objetivos estratégicos, EcoEuskadi 2020 deberá convertirse en un «punto de referencia inexcusable de la política pública y de la acción privada», ante la «necesidad de revisar los actuales modelos de producción y consumo energético y de frenar su impacto sobre nuestros recursos naturales» (Gobierno Vasco, 2009a).

Finalizamos este repaso a los principales hitos de la PAV enumerando las principales actuaciones previstas por el ejecutivo para la presente legislatura y que tienen especial incidencia en el medio ambiente. Entre estas actuaciones cabe destacar la Ley de cambio climático y la Ley de movilidad sostenible, el PMA 2011-2014, el Plan vasco de lucha contra el cambio climático 2011-2020, el Plan Director de movilidad sostenible 2020, el Plan Euskadi Ferrocarril 2020 y la Estrategia Energética de Euskadi, 3E- 2020.

4. INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Debido al reparto de competencias tanto a nivel interinstitucional como intra-gubernamental, existe un amplio espectro de variables que escapan al ámbito de influencia de la política ambiental, entendida desde un enfoque departamental, pero cuya evolución influye decisivamente en el estado del medio ambiente. De esta forma, en la medida en que el resto de políticas sectoriales e instituciones internalicen la variable ambiental en sus políticas las presiones e impactos ambientales se reducirán, mejorando el estado del medio ambiente y aumentando el grado de efectividad de la política ambiental. En este sentido, la coordinación horizontal (entre Departamentos

mentos del Gobierno Vasco) y vertical (con otros niveles institucionales: municipios, diputaciones, resto del estado y Europa) se antoja como una de las claves del éxito de la política ambiental.

Respecto a la integración de la variable ambiental en el resto de políticas sectoriales, a pesar de que en los últimos años se han realizado ciertos avances, no se puede afirmar que haya sido un elemento característico durante el conjunto del período analizado.

Cada Departamento está dirigido y formado por personas con muy diversas sensibilidades y que interpretan de manera distinta las prioridades a la hora de la formulación de las políticas públicas. De ahí que la búsqueda de puntos de encuentro entre la política ambiental y el resto de políticas resulte difícil, especialmente cuando en muchos casos se ve al medio ambiente como un obstáculo. En el caso del País Vasco, este hecho se ha visto reforzado por la presencia de gobiernos de coalición, en los que la competencia en temas ambientales recaía en un grupo minoritario.

No obstante, a finales del siglo pasado, coincidiendo con el proceso de elaboración y aprobación de la EAVDS, se aprecia un cierto cambio en esta tendencia, sobre todo en el caso de algunos Departamentos. La EAVDS es un documento programático liderado por la Viceconsejería de Medio Ambiente pero en el que los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco han incluido actuaciones y compromisos de cara al logro de las metas y objetivos que en ella se proponen. De esta forma, la EAVDS se convierte en un instrumento integrador. Este es el mismo espíritu que inspira otros planes liderados por Medio Ambiente pero avalados por el conjunto del Gobierno Vasco como son el Plan vasco de lucha contra el cambio climático 2008-2012 (Gobierno Vasco, 2008c) o el Plan vasco de consumo ambientalmente sostenible 2006-2010 (Gobierno Vasco, 2006a).

Quizás sea en los Departamentos de Industria (Energía) y Educación en donde la PAV ha hallado a sus mejores aliados. Así, la estrategia Estrategia Energética de Euskadi 3E-2010 recoge importantes objetivos en términos de emisiones de contaminantes, energías renovables y eficiencia. La Viceconsejería de Educación por su parte ha dedicado importantes recursos a la educación ambiental a través de las Agendas escolares 21, las Ingurugelas o el Plan de educación ambiental 2006-2010 (Gobierno Vasco, 2006b).

Por contra, el Departamento de Transporte ha mostrado tradicionalmente una especial indiferencia hacia los temas ambientales. Así se refleja en la timidez de las medidas que este Departamento ha incluido en la EAVDS o en el Plan Director de transporte sostenible (Gobierno Vasco, 2002b).

Esta falta de integración de la variable ambiental en las políticas públicas no se da sólo a nivel del conjunto del País Vasco, sino que también se da en el seno de diputaciones y ayuntamientos. A escala de Territorio Histórico, al igual que hemos señalado para el País Vasco, es en el área de transportes e infraestructuras en donde se

centran los mayores problemas. Sin embargo, la falta de integración se ve agravada en este nivel competencial, pues las Diputaciones controlan una gran cantidad de recursos y en materia de infraestructuras de transporte únicamente tienen competencias en carreteras.

Algo similar ocurre en el ámbito municipal, aunque en este caso los problemas de integración estarían más relacionados con el área de urbanismo. Debido a la falta de recursos económicos, muchos ayuntamientos optan por fomentar el desarrollo urbanístico como fuente de financiación, contribuyendo de esta forma a la artificialización del suelo y, en algunos casos, fomentando el uso del vehículo privado a través del desarrollo de modelos urbanos dispersos.

Obviamente, esta falta de integración horizontal en niveles más bajos de decisión afecta al grado de efectividad de la política ambiental y a la evolución de los principales indicadores ambientales.

En lo que se refiere a la coordinación con otras administraciones vascas, cabe destacar dos órganos: la Comisión ambiental del País Vasco y la Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad - Udalsarea 21.

La Comisión ambiental es un órgano consultivo en el que tienen representación el Gobierno Vasco a través de los Departamentos de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, Educación, Universidades e Investigación; Interior; Industria, Comercio y Turismo; Sanidad; Transportes y Obras Públicas; y Agricultura y Pesca; las Diputaciones y la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL. Dicho órgano está adscrito al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y se configura como elemento de relación, participación y coordinación. Esta Comisión ha venido reuniéndose periódicamente desde el año 1989 limitándose su actividad básicamente al intercambio de información y, en menor medida, a la coordinación.

Por otro lado, Udalsarea 21 es el foro de coordinación y cooperación que dinamiza las Agendas Locales 21 de los municipios vascos e impulsa la ejecución de sus Planes de acción. Creada en 2002, en el año 2010 estaba integrada por 199 municipios vascos (que engloban a más del 90% de la población vasca), el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, IHOBE, las diputaciones forales y EUDEL. Udalsarea 21 se configura como un elemento dinamizador e integrador de la política ambiental a escala municipal, entre cuyos objetivos se incluyen facilitar la capacitación técnica y metodológica en la implantación de las Agenda Local 21 y la integración de la sostenibilidad en la gestión municipal. La Red como tal ha tenido un importante papel en la política ambiental a nivel municipal proporcionando a los ayuntamientos servicios y recursos compartidos, fomentando la cooperación y comunicación interinstitucional y con otras redes, prestando soporte técnico, etc. Sin embargo, el reflejo de este esfuerzo en la evolución del estado del medio ambiente local depende de muy diversos factores, presentándose asimetrías en el nivel de eficacia de la política ambiental de los diferentes municipios vascos (Gobierno Vasco, 2010).

En lo que se refiere a la coordinación con la Administración central, el primer aspecto a señalar es que las comunidades autónomas no están presentes en la definición de la legislación básica. Al mismo tiempo, es el Estado el que responde ante la Unión Europea de los incumplimientos de los preceptos establecidos en las Directivas. Ambas circunstancias unidas constituyen un importante obstáculo para una coordinación efectiva, que en general se limita a las reuniones de la Mesa sectorial de medio ambiente. Dicha mesa reúne periódicamente al Ministro de Medio Ambiente de España y sus homólogos autonómicos y se limita a un intercambio de información.

A escala internacional, tradicionalmente el País Vasco ha sido una región especialmente dinámica en el ámbito de la cooperación en temas ambientales, participando en diferentes redes como la Red de gobiernos regionales para el desarrollo sostenible (nrg4SD) o la Conferencia de regiones de Europa sobre medio ambiente (ENCORE). Esta presencia internacional, además de favorecer la transferencia de conocimiento y experiencias, ha posibilitado una cierta capacidad de influencia en la definición de las políticas europeas y ha permitido un conocimiento temprano los futuros desarrollos de la política ambiental europea, facilitando la anticipación de la PAV a los mismos.

Por último, en lo que al modelo de gobernanza se refiere, también se han dado ciertos progresos. La elaboración de la Estrategia de información, comunicación y participación en materia de medio ambiente (Gobierno Vasco, 2004a) supone un intento de articular un nuevo modelo de gobernanza articulado en torno a tres ejes: garantizar una información ambiental de calidad, comunicar para incrementar la conciencia ambiental e impulsar a la acción desde la participación.

Es en el ámbito de la información donde se han registrado los mayores avances. Por un lado, desde el año 2002 el Gobierno Vasco ha publicado los indicadores ambientales del País Vasco y el informe de sostenibilidad ambiental que informan de la evolución de las principales variables ambientales y de los compromisos de la EAVDS.⁴ Entre los objetivos de estos documentos se incluyen: 1) aportar un conjunto de información relevante sobre la situación y evolución de las principales variables ambientales; 2) realizar el seguimiento de las diferentes políticas de sostenibilidad ambiental; 3) facilitar un conjunto de información que sustente y facilite la toma de decisiones; 4) comunicar a la ciudadanía el estado del medio ambiente y concienciarla sobre la necesidad de actuar en su favor; 5) la adopción de metodologías estandarizadas para establecer comparaciones con otras regiones.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) es el principal órgano de participación en materia de medio ambiente del País Vasco. Creado en 1998 el CAMA es un órgano orientado a la participación de los agentes sociales y económicos. A pesar de esta vocación, es importante señalar que la capacidad de participación está res-

⁴ En el siguiente apartado se profundiza en esta cuestión.

tringida por su carácter meramente consultivo y por su composición (del total de 31 miembros del CAMA 15 son cargos públicos y 12 pertenecen a diferentes grupos de interés (empresarios, consumidores, sindicatos, ecologistas, etc.).

De la misma forma, se han dado algunos procesos puntuales de participación pública en la definición de la PAV (en especial en la elaboración de la EAVDS), si bien no se puede afirmar que ésta haya sido la tónica dominante y que esta práctica no se haya consolidado.

5. LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL PAÍS VASCO

En el apartado anterior hemos visto cómo en las últimas décadas se ha avanzado notablemente en materia de política ambiental. Llegados a este punto, es hora de analizar el grado de efectividad de estas políticas a la hora de contribuir a lograr los objetivos ambientales establecidos. Para ello, a continuación se presenta la evolución de una serie de indicadores ambientales.

Tradicionalmente la información ambiental ha sido una de las asignaturas pendientes a todas las escalas geográficas. Hasta la década de los 90, la información existente en materia ambiental estuvo limitada a ciertas variables ambientales y ámbitos geográficos. En el caso de la UE, no fue hasta 1993, con la entrada en vigor de la Directiva 90/313 sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente (Comisión Europea, 1990), cuando esta información comenzó a estar enteramente a disposición de la sociedad. Es precisamente a partir de mediados de los años 90 cuando la Unión Europea comienza a publicar informes sobre el estado del medio ambiente en Europa.

El País Vasco no ha permanecido ajeno a este proceso de maduración en materia de información ambiental. Así, en 1998 Gobierno Vasco publicó el primer Estado del Medio Ambiente (EMA) (Gobierno Vasco, 1998b). En este documento se realiza un diagnóstico en profundidad de la realidad ambiental vasca en base a una serie de indicadores ambientales. La publicación de este primer EMA coincidió en el tiempo con la aprobación de la Ley 3/98, que establece en su Artículo 6.2 el mandato de realizar dicho informe con carácter trienal⁵.

Por otra parte, durante el período 2002-2007 y de acuerdo con lo establecido en la EAVDS, el Gobierno Vasco ha venido elaborando una serie de informes anuales de indicadores ambientales, que recogen la evolución del estado del medio ambiente, y de sostenibilidad ambiental, centrados en la evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos del PMA. A partir de 2008, ambos informes se publicaron de manera conjunta bajo el título de «Anuario Ambiental» (Gobierno Vasco, 2008).

⁵ El Gobierno Vasco ha publicado el EMA en los años 2001, 2004 y 2009.

La elaboración de estos indicadores ambientales ha sido posible en gran medida gracias al esfuerzo de elaboración de inventarios y bases de datos ambientales que exige la Ley 3/98 en sus Artículos 94 y 95. De esta forma, a día de hoy se cuenta con un importante volumen de información que, si bien no cubre el período analizado (1980-2010), sí que puede considerarse ilustrativa del grado de éxito de la PAV.

A continuación se presenta una aproximación al grado de efectividad de la PAV a través del análisis de la evolución de las principales variables ambientales agrupadas según las cinco metas establecidas la EAVDS. La información de base utilizada en este análisis procede de diversos informes ambientales publicados por la administración autonómica vasca (Gobierno Vasco, 1998b, 2004b, 2009b) y del trabajo de Arto y González (2006).

5.1. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables

A comienzos de los años 80 la calidad ambiental vasca se encontraba profundamente deteriorada como consecuencia de la contaminación procedente de un tejido industrial dominado por la industria pesada, con un elevado peso de los combustibles sólidos en el *mix* energético y un bajo nivel de regulación.

Un claro ejemplo de esta situación era el estado de la calidad del aire. A finales de los años 70 y principios de los 80 del pasado siglo la contaminación atmosférica constituía un problema de primer nivel en el País Vasco. No en vano el Gran Bilbao fue declarado zona de atmósfera contaminada en diciembre de 1977. A partir de entonces se intensificaron las medidas de control y las acciones correctoras. Estas medidas fueron volviéndose más restrictivas a medida que se iba trasponiendo la normativa europea. Paralelamente se produjeron una serie de transformaciones que contribuyeron a una mejora generalizada en la calidad del aire del País Vasco (reconversión industrial y cese de determinadas actividades contaminantes, implantación de sistemas de gestión ambiental en empresas, mejoras en el comportamiento ambiental de los vehículos, cambios en el *mix* energético, etc.).

De la misma forma, de aquella época también se han heredado importantes problemas en forma de contaminación del suelo y del agua que gracias a las labores de saneamiento, recuperación y prevención se han ido corrigiendo a lo largo de los años.

En general, se puede afirmar que la calidad de los medios (aire, agua y suelo) ha mejorado notablemente, si bien todavía persisten ciertas presiones e impactos ambientales como es el caso de la contaminación de determinadas masas de aguas: en el año 2008 el 31% de las aguas de los ríos vascos se califican en estado ecológico deficiente o malo y el 60% de las masas de aguas no cumple con los objetivos medioambientales establecidos por la Directiva Marco del agua (Comisión Europea, 2000).

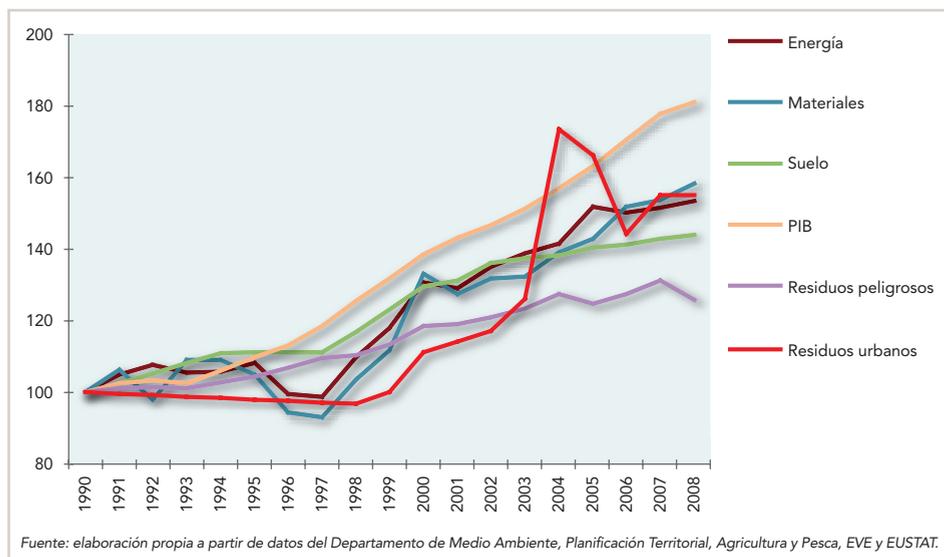
5.2. Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos

La segunda meta de la EAVDS recoge el objetivo de gestionar responsablemente los recursos naturales y los residuos. Esto implica según la propia estrategia «desvincular el consumo de los recursos y la generación de residuos del crecimiento económico (...)».

Como se puede observar en el gráfico n.º 3, en el período comprendido entre los años 1990 y 1997 se aprecia una cierta tendencia al desacoplamiento entre crecimiento económico y consumo de recursos y generación de residuos. El principal elemento tractor de este fenómeno fue el proceso de reconversión industrial. Sin embargo, a partir de 1997 este proceso se invierte: a pesar de las actuaciones de las distintas áreas del Gobierno Vasco en materia de eficiencia en el uso de los recursos y minimización de residuos, el crecimiento económico está siendo acompañado de un aumento en la generación de presiones ambientales. De esta forma, entre 1990 y 2008 el PIB vasco ha crecido un 80% en términos reales, el consumo interior bruto de energía un 53%, el consumo de materiales un 58%, la superficie de suelo artificializada un 43%, la generación de residuos peligrosos un 25% y la generación de residuos urbanos un 55%.

En relación a la gestión de residuos, también se han registrado avances aunque todavía resultan insuficientes. En el año 2007 se valorizaron el 51% de los residuos peligrosos generados (29% en 1994) y en 2008 la tasa de reciclaje de residuos urbanos se sitúa en el 30% (25% en 2003).

Gráfico n.º 3. **CONSUMO DE RECURSOS, GENERACIÓN DE RESIDUOS Y PIB EN EL PAÍS VASCO (1990-2008)**
(Índice 1990=100)



5.3. Protección de la naturaleza y la biodiversidad: un valor único a potenciar

En las últimas décadas se han desplegado una serie de actuaciones orientadas a preservar la biodiversidad. La Red de Espacios Protegidos del País Vasco, formada por un conjunto de parques naturales, biotopos protegidos y árboles singulares supone el 11% de la superficie total del País Vasco. Además, el 20% del territorio del vasco está incluido en la Red Europea Natura 2000, contando con 52 Lugares de Importancia Comunitaria y 6 Zonas de Especial Protección para las Aves. También se han aprobado una serie de planes de gestión de especies amenazadas orientados a proteger y recuperar diferentes especies de fauna y flora.

A pesar de éstos y otros avances, algunas de las presiones sobre la biodiversidad y el paisaje lejos de disminuir se han intensificado en los últimos tiempos. Entre éstas cabe destacar la ocupación de suelo para desarrollos urbanos e industriales y la construcción de infraestructuras, la intensificación del uso del suelo por determinadas actividades agrarias y forestales, la introducción y expansión de especies invasoras exóticas o la pérdida de diversidad paisajística debido al abandono de las tierras agrícolas.

Todas estas circunstancias afectan al estado de conservación de la naturaleza. Los 68 tipos de hábitats del País Vasco que la Comisión Europea ha declarado de interés para su conservación presentan un estado de deterioro considerable. Por otra parte hay 42 especies de fauna y 44 de flora en riesgo de desaparición y el 45% de la superficie total del País Vasco está sometida a impactos visuales negativos.

5.4. Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común

A pesar de que ni la movilidad ni la ordenación del territorio son competencias propias de la política ambiental, ambas variables influyen directamente en el estado del medio ambiente (consumo de energía, generación de emisiones, artificialización del suelo, impactos sobre la biodiversidad y el paisaje, etc.). Es por esto que la EAVDS recoge en su meta 4 el objetivo de lograr un equilibrio territorial y avanzar hacia un sistema de movilidad sostenible. Además, dada la estrecha relación entre ambas variables se apuesta por abordar esta cuestión desde un enfoque integrador.

Los avances logrados en esta meta son muy escasos. El modelo de transporte del País Vasco está caracterizado por una movilidad creciente dominada por el transporte por carretera. En el caso de las mercancías, en el año 2007 el transporte por carretera representa el 81% sobre el total, el ferrocarril el 3% y el 16% restante corresponde al transporte marítimo y aéreo. En pasajeros, el 40% corresponde al uso del vehículo privado.

Si bien no se dispone de datos históricos sobre la evolución del transporte en el País Vasco, se puede realizar una aproximación partiendo de la evolución de los con-

sumos energéticos. En el período comprendido entre los años 1980 y 2008, a pesar de los avances en el rendimiento de los motores, el consumo de energía del transporte por carretera se ha multiplicado por un factor de 3,3, mientras que el consumo del conjunto del sector se ha multiplicado por 2.

Anteriormente ya se han apuntado entre los principales factores que subyacen a esta situación los relativos al reparto competencial en materia de transporte entre diputaciones y Gobierno Vasco o el propio crecimiento económico. Así mismo, otra de las fuerzas motrices sería el aumento de la ocupación de suelo (entre 1990 y 2008 la superficie de suelo artificializada ha aumentado un 43%). Detrás de esta tendencia se encuentran la construcción de viviendas, el establecimiento de actividades económicas y equipamientos, la construcción de infraestructuras y la proliferación de modelos dispersos.

5.5. Limitar la influencia en el cambio climático

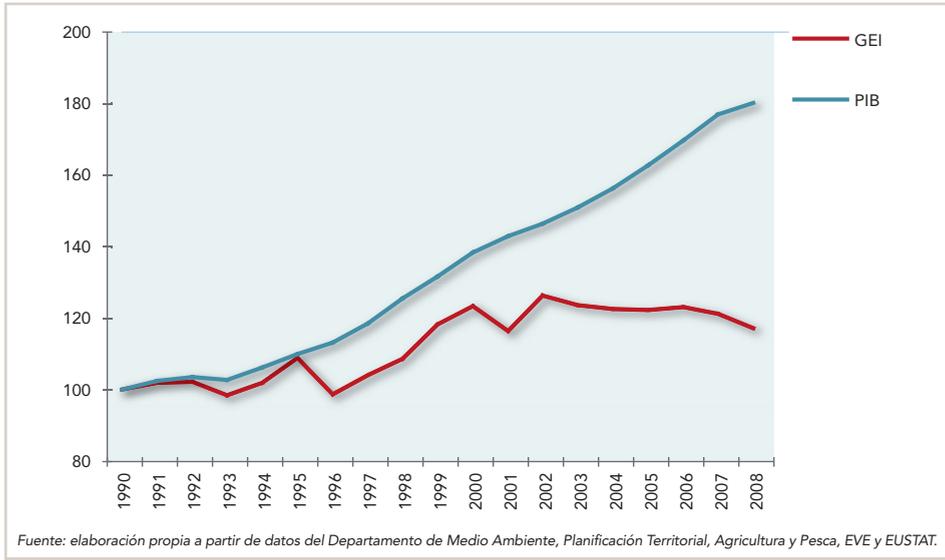
El cambio climático constituye una de las principales amenazas para la continuidad de la vida en nuestro planeta. La EAVDS incluye el objetivo de limitar la influencia en el cambio climático poniendo freno a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El Plan Vasco de lucha contra el cambio climático establece como objetivo que las emisiones medias de GEI del período 2008-2012 no sobrepasen en más de un 14% las del año 1990.⁶

Entre los años 1990 y 2008 las emisiones de GEI generadas en el País Vasco se han visto incrementadas en un 39%. Uno de los factores que más ha influido en esta evolución ha sido la política de sustitución de importaciones de electricidad, de tal forma que sumando a las emisiones directas generadas en el País Vasco las asociadas a la energía eléctrica importada, el incremento en emisiones en dicho período ascendería al 18% (gráfico n.º 4). Esta cifra sitúa al País Vasco 4 puntos por encima del objetivo fijado en la PAV para el período 2008-2012.

El carácter eminentemente industrial de la economía vasca y el peso de las industrias intensivas en energía, la primacía del transporte por carretera (entre 1990 y 2008 las emisiones del transporte han aumentado un 110%), la política de sustitución de importaciones de electricidad, el elevado peso de los combustibles fósiles en el *mix* energético (86%) y la baja penetración de las renovables (5%) y el crecimiento económico de las últimas décadas son los principales factores que subyacen a estas tendencias. Por el contrario, las políticas de fomento del ahorro y la eficiencia energéticas y del gas natural, y la reestructuración del sector industrial habrían contribuido a amortiguar el incremento en las emisiones de GEI.

⁶ Este objetivo se refiere a las emisiones totales de GEI que incluyen tanto las emisiones generadas en el País Vasco como las asociadas a la electricidad importada.

Gráfico n.º 4. **EMISIONES TOTALES DE GASES EN EL PAÍS VASCO (1990-2008)**
(Índice 1990=100)



6. RETOS Y OPORTUNIDADES

En los últimos 25 años la PAV ha experimentado una importante transformación evolucionando desde una enfoque reactivo, en el que primaban las políticas de «final de tubería» y de reparación del daño ambiental, a uno más proactivo, en el que la planificación estratégica y la prevención están pasando a ser el centro de la política ambiental. Al mismo tiempo la estructura productiva también se ha visto alterada por un proceso de reconversión industrial que ha favorecido la penetración de tecnologías y procesos más respetuosos con el medio ambiente.

Todo ello ha derivado en una mejora de algunos de los indicadores ambientales del País Vasco, por ejemplo los relativos a la calidad del aire y el agua o a la gestión de los residuos. Sin embargo, como ya se ha señalado en el apartado anterior, los esfuerzos realizados hasta la fecha son todavía insuficientes pues todavía se está lejos de alcanzar algunos de las metas establecidas en la EAVDS. Además, el proceso de crecimiento económico experimentado en las últimas décadas ha estado acompañado de aumentos en otras presiones ambientales como son el consumo de recursos naturales (materiales, energía, agua y suelo), la generación de residuos, la emisión de gases de efecto invernadero o la pérdida de biodiversidad.

En el futuro próximo nos vamos a encontrar ante la obligación de hacer frente a importantes retos de carácter ambiental que van a marcar el futuro de la humanidad en general y de la sociedad vasca en particular. Entre estos retos cabe destacar:

- *Escasez de recursos*. Cada vez son más los expertos que afirman que en los próximos años el mundo va a tener que hacer frente a una situación de escasez energética como consecuencia del advenimiento del techo máximo de extracción de petróleo (Gobierno Vasco, 2008b). Determinadas características de la economía vasca como su dependencia energética, la intensidad energética y de transporte de algunos de sus sectores más representativos, la supremacía del transporte por carretera o la vinculación de la actividad de determinados sectores a productos cuya demanda es especialmente sensible a los precios del petróleo representan una seria amenaza en un escenario de escasez energética (Arto y Kerschner, 2010). Por otro lado, en los últimos años han surgido dudas sobre el abastecimiento futuro de determinados minerales estratégicos esenciales para el funcionamiento de la economía actual y para el despliegue de nuevas tecnologías (Comisión Europea, 2008).
- *Cambio climático*. El aumento en la concentración de gases de efecto invernadero como resultado de las actividades humanas está provocando un aumento global de la temperatura del planeta (*Intergovernmental Panel on Climate Change*, 2007). Este cambio climático ya ha comenzado a manifestarse y en el futuro se verá agravado. En el País Vasco es muy probable que se dé una reducción de la precipitación media anual de entre un 15 y un 20%, un incremento de la temperatura media anual entre 1,5 y 3,5° C, un aumento en el nivel del mar y un incremento en el riesgo de inundaciones (Gobierno Vasco, 2008c). Además de hacer frente a la necesidad de adaptación a este fenómeno, la sociedad vasca deberá realizar importantes esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- *Pérdida de biodiversidad*. El funcionamiento de los sistemas socioeconómicos depende del mantenimiento de las funciones naturales de los ecosistemas y las especies. La pérdida de biodiversidad supone en última instancia la pérdida de bienes y servicios imprescindibles para la vida. Es por esto que detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar un estado favorable de conservación de los hábitats y especies es uno de los grandes retos del País Vasco (Gobierno Vasco, 2002 y 2009)

El Gobierno Vasco consciente de la importancia de estos desafíos incluyó entre las metas de la EAVDS lograr una gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos, limitar la influencia en el cambio climático y proteger la naturaleza y la biodiversidad. Sin embargo, dados los insuficientes avances registrados en estas direcciones es necesario que el próximo PMA 2011-2014 refuerce las actuaciones orientadas al logro de estas metas.

Todos estos desafíos tienen un marcado carácter ambiental pero están íntimamente relacionados con otras dimensiones sociales y económicas, por lo que es impensable que la política ambiental por sí sola pueda ser capaz de afrontarlos con garantías de éxito. Además, la existencia de límites y umbrales físicos suponen la imposibilidad de perpetuación del modelo actual basado en el crecimiento económico

ilimitado y el consumo de energía fósil, convirtiéndose por tanto en una prioridad para el resto de políticas. Por todo ello, debe superarse la visión sectorial y marginal de la política ambiental y avanzar hacia la definición de las políticas en clave de sostenibilidad lideradas por los máximos representantes de las diferentes escalas de gobierno. El respeto al medio ambiente y la aceptación de la existencia de unos límites naturales deben convertirse en principios reguladores de una transformación que se va a extender a todos los ámbitos de la sociedad.

La Estrategia Energética de Euskadi, 3E-2020 y la Ley de cambio climático están llamadas a desempeñar un papel fundamental en la superación del problema de la escasez energética y en la lucha contra el cambio climático. Arto y Kerschner (2010) recogen una serie de recomendaciones para que la sociedad vasca avance en esta dirección. Estos autores subrayan la necesidad de continuar con las políticas de apoyo a la eficiencia energética desarrolladas por el Gobierno Vasco en las últimas décadas. Además, recomiendan la apuesta por fuentes de energía que realmente supongan una alternativa sostenible al modelo actual desarrollando el potencial de energías renovables del País Vasco a la vez que se abandona paulatinamente el uso de combustibles fósiles. A largo plazo estos retos requerirían la construcción de un nuevo modelo socioeconómico basado en la austeridad energética, las energías renovables y la adaptación al cambio climático. Hay que planificar esta transición en todos los sectores de la sociedad, introduciendo el reto energético-climático en todas las políticas —especialmente en las de transporte, industria y ordenación del territorio— e instituciones y planteando un horizonte temporal en el largo plazo.

El transporte es un sector clave para afrontar el reto energético-climático. En el año 2008 el transporte de personas y mercancías suponía el 33% del consumo final de energía del País Vasco y el 82% del consumo de derivados del petróleo. El transporte por carretera absorbe el 95% del total de energía consumida por este sector (Ente Vasco de la Energía, 2009). Estas cifras ponen de manifiesto la elevada vulnerabilidad del sector en particular y del País Vasco en general ante estos desafíos. Una de las principales causas de la supremacía del transporte por carretera es un modelo de reparto competencial en el que las diputaciones tienen competencias en carreteras además de gestionar un gran volumen de recursos, mientras que las competencias en ferrocarriles recaen en el Gobierno Vasco con unos recursos inferiores. La futura Ley de movilidad sostenible, junto con una modificación de la Ley de Territorios Históricos, debiera ser capaz de afrontar esta situación. El País Vasco debe apostar por un nuevo sistema de transporte basado en los modos más eficientes. Sin embargo, es importante señalar que esto no pasa necesariamente por la construcción de nuevas infraestructuras. En el pasado hemos invertido una gran cantidad de recursos económicos, materiales y energéticos en el desarrollo de infraestructuras viarias que debemos amortizar. Además, esto ha llevado a las instituciones vascas, sobre todo a las diputaciones, a un elevado nivel de endeudamiento. En general, la solución más beneficiosa social, económica y ambientalmente, sería buscar alternativas para maximizar el uso de las infraestructuras ya existentes (por ejemplo, impulsando el trans-

porte colectivo o reconvirtiéndolas para otros modos) minimizando el uso de recursos adicionales de todo tipo.

La reducción de las necesidades de movilidad debe convertirse en uno de los objetivos prioritarios de la agenda política y debiera incluirse en una futura revisión de las DOT. Para ello, en primer lugar, hay que replantearse la organización del territorio de forma que se favorezca la cercanía entre los diferentes usos. En segundo lugar, hay que acercar a los productores entre sí y a estos con los consumidores: quizás sea el momento de empezar a hablar de regionalización frente a globalización. Sería interesante aprovechar una revisión de las DOT para fortalecer e incluir en ellas aspectos relacionados con la artificialización del territorio, la conservación y recuperación de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y la adaptación al cambio climático. Siguiendo este mismo enfoque, el sector agrícola vasco debería desempeñar un importante papel como proveedor de alimentos desde la perspectiva de la cercanía y como elemento clave en la conservación de los ecosistemas, además de generador de bienestar, empleo y riqueza.

También en materia de transporte, con carácter urgente pero con vistas al futuro, sería necesario revisar el contenido de determinadas políticas en materia de infraestructuras. En algunos casos, estas infraestructuras, además de tener importantes impactos en la biodiversidad, pueden llegar a tener escasa utilidad social en un escenario de escasez energética. Además suponen la inversión de un importante volumen de recursos económicos que van a ser necesario para realizar la gran transición hacia una sociedad sostenible.

Hacer frente a estos retos va a requerir profundas transformaciones en el tejido productivo vasco. Los cambios en la composición de la demanda van a hacer peligrar la continuidad de muchos de los sectores básicos de la industria vasca. De igual forma la escasez de determinados materiales estratégicos puede condicionar el futuro de ciertos subsectores industriales. Sin embargo, el auge de las energías renovables, de nuevos modos de transporte o de tecnologías para el uso eficiente de los recursos representan una buena oportunidad para la economía vasca. La apuesta por una «economía verde» debe embeber el conjunto de las políticas sectoriales. Hay que fomentar el surgimiento de una ecoindustria potente que se convierta en uno de los elementos tractores de la economía. También es necesario orientar los esfuerzos en I+D+i en esta dirección. La variable tiempo es vital: muchos de estos cambios se están produciendo en la actualidad, por lo que resulta primordial posicionarse cuanto antes.

Las Administraciones Públicas deben jugar un papel importante a la hora de favorecer una nueva reconversión/transformación de la economía vasca. Para ello, además de continuar mejorando el marco normativo vigente e ir adaptando la legislación a los nuevos requerimientos europeos, es necesario hacer uso de otros instrumentos económicos, financieros y tributarios recogidos en la Ley 3/98. Por un lado será necesario destinar una importante cantidad de recursos económicos a la I+D+i en estos nuevos nichos de mercado. Por otro lado, las necesidades de fi-

nanciación que requiere este proceso junto con la urgencia de incentivar cambios en las pautas de producción y consumo abren las puertas a una «reforma fiscal ecológica».

También resulta esencial el despliegue de políticas que favorezcan la investigación en las diversas dimensiones de la sostenibilidad. En general las relaciones entre los sistemas socioeconómicos y la naturaleza son complejas, de tal forma que, de cara a la definición de las políticas públicas en clave de sostenibilidad se hace necesario profundizar en el conocimiento de estas relaciones y en el diseño de soluciones. Así mismo, sería de gran utilidad la creación de un organismo independiente que informe y evalúe de forma objetiva los progresos en este proceso de transición, garantizando que estos avances van más allá de la retórica de los discursos sostenibilistas.

El proceso de superación de estos retos demandará enormes esfuerzos por parte del conjunto de la sociedad, por lo que es necesario que el proceso sea participativo: desde las Administraciones Públicas a todas las escalas, hasta las más diversas asociaciones y grupos sociales (empresarios, sindicatos, asociaciones de vecinos y de consumidores, ecologistas, etc.). La importancia y magnitud de estos desafíos a los que nos enfrentamos requiere iniciar un debate y un diálogo social y, por qué no, un pacto de Estado, más allá de diferencias ideológicas e intereses partidistas y avanzando en la coordinación intra e interinstitucional. Al mismo tiempo es importante responsabilizar a la ciudadanía tratando de incidir en los hábitos de consumo colectivos e individuales. En este sentido, el marco Eco-Euskadi 2020 podría convertirse en un lugar de encuentro de la sociedad vasca de cara a la construcción de un nuevo modelo social y económico sostenible. De esta forma Eco-Euskadi 2020 puede llegar a suponer una oportunidad única para dar el salto cualitativo necesario hacia la integración de las cuestiones ambientales en la política vasca, afrontando con ambición y eficacia la solución a estos retos.

Es importante señalar que en muchos casos el proceso de transición puede llegar a ser traumático y desencadenar conflictos sociales. Para minimizar estas tensiones desde las instituciones públicas se debería favorecer el surgimiento de una conciencia social sobre la gravedad de estos desafíos. Un primer paso sería incluir los temas ambientales, tradicionalmente marginados en las agendas de los partidos, en el debate político. Más aún, la trascendencia e inminencia de estos retos requiere de una actuación inmediata del conjunto de la sociedad vasca y un liderazgo de concentración al más alto nivel.

Por último, la relación positiva existente entre crecimiento económico y deterioro ecológico representa una de las características intrínsecas al sistema socioeconómico actual. Por tanto, la superación de los retos que hemos apuntado deberá partir del cuestionamiento de dicho modelo, para avanzar hacia una nueva economía que tenga como objetivo no tanto el crecimiento económico *per se* sino el logro del bienestar humano y siempre respetando los límites ecológicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARTO, I. (2009): «El metabolismo social del País Vasco desde el análisis de flujos materiales», *Revista de Economía Crítica*, 8: 43-80.
- ARTO, I. Y GONZÁLEZ, X., (2006). «Medio Ambiente», en *Informe Socioeconómico de la C.A. de Euskadi 2006*, EUSTAT, Instituto Vasco de Estadística, Vitoria-Gasteiz.
- ARTO, I. Y KERSCHNER, C. (2009): «La economía vasca ante el techo del petróleo: una primera aproximación», *Ekonomiaz*, 71: 85-113.
- AEMA (1999): «Environmental indicators: Typology and overview», Technical report No 25. European Environmental Agency, Copenhagen.
- COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL, TRANSPORTES Y TURISMO (1984): *Diario de Comisiones del Parlamento Vasco*, 28-6-1984.
- 1990: Directiva 90/313/CEE del Consejo, de 7 de junio de 1990, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- 1996: Directiva 96/61D/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación.
- 2000: Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- 2001: «Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor», Bruselas, 15.5.2001, COM(2001)264 final.
- 2008: «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. La iniciativa de las materias primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo», Bruselas, 4.11.2008, COM(2008)699 final.
- DE LA PEÑA, A.; BÁRCENA, I. Y FERNÁNDEZ, J. (2010): *La política ambiental del Gobierno Vasco*, Proyecto de Investigación UNESCO 06/14. Pendiente de publicación.
- ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (2009): *Energía 2008. Datos energéticos del País Vasco*, Ente Vasco de la Energía (ed.), Bilbao.
- GOBIERNO VASCO (1987): Decreto 138/1987, de 22 de Abril, sobre Estructura Orgánica Básica del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 085, de 30 de abril de 1987.
- 1989a: Ley 5/1989, de 6 de julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 145, de 29 de julio de 1989.
- 1989b: Decreto 28/1989, de 10 de enero, por el que se constituye la Comisión Ambiental del País Vasco, *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 39, de 27 de febrero de 1989.
- 1994a: Ley 16/1994, e 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 142, de 30 de junio de 1994.
- 1998a: Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 59, de 27 de marzo de 1998.
- 1998b: *Estado del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 1998*, Sociedad Pública de Gestión Ambiental - IHOBE, S.A. (ed.), Bilbao.
- 2002: *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 - Programa Marco Ambiental 2002-2006*, Sociedad Pública de Gestión Ambiental - IHOBE, S.A. (ed.), Bilbao.
- 2002: *Plan Director de Transporte Sostenible. La Política Común de Transportes en Euskadi 2002-2012*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco (ed.), Vitoria-Gasteiz.
- 2004a: «Estrategia de Información, Comunicación y Participación ciudadana en materia de medio ambiente», Documento de base.
- 2004b: *Estado del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2004*, Sociedad Pública de Gestión Ambiental - IHOBE, S.A. (ed.), Bilbao.
- 2006a: *Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010*.
- 2006b: «Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Sistema Educativo Formal de la CAPV. 2006-2010», en *Hacia un*

compromiso por la educación para la sostenibilidad en la CAPV, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco (ed.), Vitoria-Gasteiz.

- 2007: *Programa Marco Ambiental 2007-2010*, Sociedad Pública de Gestión Ambiental - IHOBE, S.A. (ed.), Bilbao.
 - 2008a: *Ecobarómetro social 2008. Valoración de la población vasca sobre el medio ambiente*, Sociedad Pública de Gestión Ambiental - IHOBE, S.A. (ed.), Bilbao.
 - 2008b: *El petróleo y la energía en la economía. Los efectos económicos del encarecimiento del petróleo en la economía vasca*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco (ed.), Vitoria-Gasteiz.
 - 2008c: *Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático. 2008-2012*, Sociedad Pública de Gestión Ambiental - IHOBE, S.A. (ed.), Bilbao.
 - 2009a: «Declaración de Urdaibai», http://www.lehendakari.euskadi.net/r57-lhrcont/es/contenidos/noticia/inter_20090605_declar_urdai/es_int_decl/adjuntos/declaracion.pdf
 - 2009b: *Estado del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2009*, Sociedad Pública de Gestión Ambiental - IHOBE, S.A. (ed.), Bilbao.
 - 2010: *Informe de Sostenibilidad Local de la CAPV 2009*, Sociedad Pública de Gestión Ambiental - IHOBE, S. A. (ed.), Bilbao.
- IHOBE (1994): «Plan de gestión de residuos especiales de la CAPV, 1994-2000», texto aprobado por el Parlamento Vasco en fecha 24 de junio de 1994, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (2007): «Climate Change 2007 - The Physical Science Basis», Working Group I Contribution to the Fourth Assessment Report of the IPCC, Cambridge University Press, UK.